



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL ART. 13 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES A LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA D.A. 84ª DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 (PRORROGADOS 2026)

Ayuntamiento titular del servicio Provincia CIF

Entidad prestadora del servicio Provincia CIF

Nombre y apellidos

D/Dª

con DNI:

En calidad de Administrador/a de la entidad prestadora del servicio,

Declaro bajo mi responsabilidad que, a la fecha de emisión de la presente declaración, esta Entidad:

1. **No ha sido condenada mediante sentencia firme** a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones legales, o delitos urbanísticos.
2. **No ha solicitado la declaración de concurso**, ni ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está sujeta a intervención judicial, ni ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. **No ha dado lugar**, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la **resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración**.
4. **Sus administradores y representantes legales no están incursos** en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, o de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
5. **No tiene la residencia fiscal** en un país o territorio calificado reglamentariamente como **paraíso fiscal**.
6. **Se halla al corriente de pago** de obligaciones por reintegro de subvenciones.
7. **No ha sido sancionada mediante resolución firme** con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones de conformidad con lo previsto en la Ley General de Subvenciones, en la Ley General Tributaria, u otras leyes que así lo establezcan.

Y asimismo **se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores** obligaciones hasta que se tramite el último abono de la subvención.

El/la Administrador/a de la Entidad

(Firma electrónica)